

Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024

julio 2023

Contenido

Glosario.....	3
Presentación.....	6
Antecedentes.....	7
Marco Jurídico	9
1. Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2023-2024	10
1.1 Proceso Electoral Federal 2023-2024.....	10
1.2 Lista Nominal de Electores y Presupuesto.....	13
1.2.1 Fecha de corte de la Lista Nominal de Electores.....	14
1.2.2 Presupuesto asignado al INE	15
1.3 Atribuciones y facultades en la aprobación del PIYCPEF 23-24.....	17
1.4 Estructura y componentes del PIYCPEF 23-24	19
2. Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024.....	23
2.1 Calendario de fechas relevantes del PEF 2023-2024.....	24
2.2 Calendario de acuerdos del PIYCPEF 2023-2024.....	25
2.3 Calendario de actividades que dependen de aprobaciones de órganos desconcentrados.....	31
2.4 Calendario integral de actividades del PIYCPEF 23-24	34

Glosario

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
ARE	Área de Responsabilidad Electoral
CG / CONSEJO GENERAL	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
CAE	Capacitadora y Capacitador Asistente Electoral
CAI	Coordinación de Asuntos Internacionales
CATD	Centro de Acopio y Transmisión de Datos
CCOE	Comisión de Capacitación y Organización Electoral
CCV	Centro de Captura y Verificación
CD	Consejo Distrital
CECYRD	Centro de Cómputo y Resguardo Documental
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CI	Candidatura Independiente
CIP	Cartera Institucional de Proyectos
CNCS	Coordinación Nacional de Comunicación Social
COTECORA	Comité Técnico Asesor de Conteos rápidos
COVID 19	Virus SARS-CoV-2
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CQYD	Comisión de Quejas y Denuncias
CRT	Comité de Radio y Televisión
DEA	Dirección Ejecutiva de Administración
DECEYEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
DJ	Dirección Jurídica
DO	Dirección de Operaciones del CECyRD
ECAE	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral
FMEC	Funcionarias y funcionarios de Mesa de Escrutinio y Computo
IGYND	Igualdad de Género y No Discriminación
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INE / INSTITUTO	Instituto Nacional Electoral
JE	Jornada Electoral
JGE	Junta General Ejecutiva
JLE	Junta Local Ejecutiva
JDE	Junta Distrital Ejecutiva
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
LGSMIME	Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral
LNE	Lista Nominal de Electores
LNEDF	Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía
LNEPP	Lista Nominal de Electores de Personas que se encuentran en Prisión Preventiva
LNERE	Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero
LNEVA	Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado
LOVEIMRE	Lineamientos de Operación del Voto Electrónico por Internet de Mexicanos/as Residentes en el Extranjero
MDC	Mesa Directiva de Casilla
MEC	Mesa de Escrutinio y Cómputo
MRV	Módulo Receptor de Votación
MULTISISTEMA ELEC 2024	Conjunto de Sistemas Informáticos de Registro y Consulta en Materia de Integración de MDC y Capacitación Electoral
OPL/OPLE	Organismo Público Local Electoral
OSC	Organizaciones de Sociedad Civil
PE	Padrón Electoral
PEC 23-24	Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
PEF	Proceso Electoral Federal
PEP	Paquete Electoral Postal
PIYCPEF 23-24	Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024
PP	Partidos Políticos
PPP	Persona en Prisión Preventiva
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
PVA	Personas que conforman la LNEVA y pueden ejercer el Voto Anticipado
RE	Reglamento de Elecciones
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
SE	Supervisora y Supervisor Electoral
SCCC	Sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles
SCPRV	Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita
SED	Secciones de Estrategias Diferenciadas
SICCE	Sistema de Consulta de Casillas Especiales
SICR	Sistema Informático del Conteo Rápido
SICOSIS	Sistema de Consulta Cartográfica con Imagen Satelital
SIFIJE	Sistema de Fiscalización de Jornada Electoral
SIGE	Sistema de Información Geográfico Electoral
SIJE	Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
SIILNEPP	Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores de Personas que se encuentran en Prisión preventiva
SIILNEVA	Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado
SIVEI	Sistema de Voto Electrónico por Internet
SIVPE	Sistema de identificación para Voto Presencial en el Extranjero
SMN	Sistema de Monitoreo de Noticiarios
SNR	Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos
SPE	Sistema de App Móvil de Seguimiento a Paquetes Electorales
SPES	Sobre Paquete Electoral de Seguridad
SRA	Sistema de Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casillas
SRVE	Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero
SSPE	Secretaría de Seguridad Pública del Estado
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UR	Unidad Responsable
VMRE	Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero
VPCMRG	Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género
VPPP	Voto de las Personas en Prisión Preventiva
VSR	Verificación de Situación Registral
ZORE	Zona de Responsabilidad Electoral

Presentación

El PIYCPEF 23-24 constituye un mecanismo de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control¹, por medio del cual se guiarán las actividades que desarrolla el INSTITUTO para cumplir con la organización y desarrollo de procesos electorales y ejercicios de participación ciudadana.

Permite a los órganos superiores, colegiados y a la ciudadanía en general, conocer con oportunidad y transparencia el avance que cada actividad registra en cada etapa del proceso. Por tanto, representa también un valioso instrumento y fuente de insumos para la toma de decisiones, la administración de recursos y la coordinación de los esfuerzos institucionales para alcanzar los objetivos en pleno cumplimiento del marco legal vigente.

El PIYCPEF 23-24 se integra por dos secciones, la primera da cuenta del proceso, contexto y ruta de planeación y ejecución, y la segunda detalla la calendarización de actividades y los responsables de su realización.

Considerando que la elección federal del 2024 es la más grande que el INE organizará, es fundamental contar con un Plan Integral y Calendario sólido y confiable, que conjunte las experiencias institucionales previas en la organización de comicios y de ejercicios de participación ciudadana, y el aprovechamiento de las fortalezas y principios que han distinguido al INSTITUTO.

El INE al asumir el compromiso con la sociedad de garantizar elecciones libres y confiables, desarrolló el presente instrumento como una muestra del esfuerzo organizacional por hacer accesible a todas las personas el detalle de las actividades que se realizan durante el desarrollo del Proceso Electoral.

¹ Art 69, fracción I, LGIPE.

Antecedentes

Derivado de la Reforma Constitucional en materia político-electoral del año 2014, las facultades y atribuciones del INE implicaron una modificación sustancial de su estructura y distribución para la organización electoral, ello contribuyó a la revisión de las herramientas con las que cuenta el INSTITUTO para la planeación de los procesos electorales.

Con base en lo anterior, el 21 de diciembre del 2016 fue aprobado por el CG el Plan Estratégico del INE 2016-2026, el cual establece el itinerario para modernizar la gestión del INSTITUTO, proporcionando herramientas con las cuales su operación sea más eficiente y orientada a los resultados necesarios para alcanzar los objetivos establecidos en el corto, mediano y largo plazo.

En el Plan Estratégico del INE 2016-2026 se establecieron el Marco Estratégico de Referencia y la Estrategia Institucional para ese periodo, lo que permitió integrar el conjunto de directrices para las actividades que desarrolla el INE, definiendo los ejes rectores de planeación institucional, políticas generales, proyectos y objetivos estratégicos; entre los que destaca el organizar procesos electorales con efectividad y eficacia, cumpliendo con un marco ético institucional de transparencia y rendición de cuentas.

Por otra parte, el Plan y Calendario Integral del PEF 2017-2018 fue aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 5 de septiembre de 2017 por el CG mediante Acuerdo INE/CG390/2017, en el que se tomó en consideración las actividades previas al inicio del PEF, permitiendo a través de una planeación flexible, incorporar los ajustes necesarios de conformidad con las circunstancias y necesidades del INSTITUTO, atendiendo lo mandatado en el RE.

Para la siguiente elección federal, el Plan Integral y Calendario del PEF 2020-2021 fue aprobado el 26 de agosto de 2020 por el CG mediante el Acuerdo INE/CG218/2020. En ese entonces, uno de los principales retos que enfrentó el INSTITUTO, derivado de las condiciones y circunstancias ocasionadas por la propagación del COVID-19, fue adaptar la operación de las diversas actividades que se llevarían a cabo ante el escenario de incertidumbre con motivo de la pandemia; como órgano autónomo y autoridad en materia electoral, tenía la responsabilidad de garantizar el derecho al voto, así como la renovación de los cargos de elección popular.

Para dar continuidad a las operaciones del INSTITUTO y realizar los trabajos relativos a los procesos electorales, mediante el Acuerdo INE/JGE69/2020 de fecha 24 de junio de 2020, la Junta aprobó la estrategia y la metodología para el levantamiento de plazos relacionados con actividades administrativas y estableció el regreso paulatino a las actividades presenciales por parte del personal, además, se instauró el Grupo Estratégico INE-C19, dotado de facultades para tomar decisiones ejecutivas y operativas, a fin de que coordinara las acciones tendientes a garantizar la continuidad de las actividades que realizaría el INSTITUTO en todo el territorio nacional.

En consecuencia, las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto solicitaron 42 modificaciones al Plan Integral y Calendario del PEF 2020-2021, las cuales refirieron a las medidas implementadas para contrarrestar la propagación del COVID 19, que en su mayoría fueron protocolos que se aprobaron con el objeto de ofrecer garantías de prevención y atención durante los preparativos, la Jornada Electoral y la etapa de resultados electorales.

La instrumentación de dichos protocolos denotó las posibilidades y la capacidad de operación del INSTITUTO para adaptarse a las circunstancias adversas que pudieran presentarse y que afecten la organización de los comicios; en este caso, fueron las derivadas de la pandemia.

Marco Jurídico

El PIYCPEF 23-24, tiene su fundamento legal en los siguientes artículos:

- CPEUM: 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo y Apartado B, incisos a) y b).
- LGIPE: 29; 30, numeral 2; 31, numerales 1 y 4; 32 numeral 1, 44, numeral 1, inciso ñ); 48, numeral 1, inciso ñ); y 51, numeral 1, inciso t).
- RIINE: 5, numeral 1, inciso g); 40, numeral 1, inciso n); 41, numeral 2, incisos q) y ff); 47, numeral 1, inciso m); 68, numeral 1, inciso i).
- RE: 69; 70; 71; 72; 73; 76, numeral 1; 78; 79 y 80.

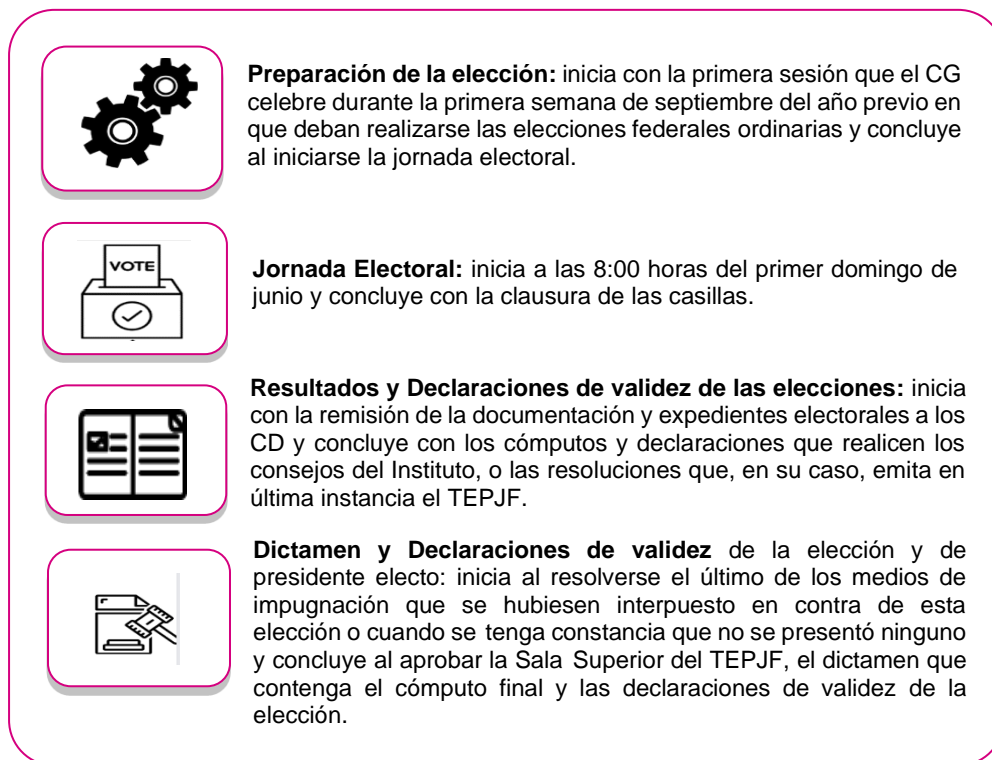
1. Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2023-2024

1.1 Proceso Electoral Federal 2023-2024

De conformidad con lo establecido en la CPEUM, la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Federación se debe de realizar mediante elecciones libres, auténticas y periódicas. Para lo cual, el INSTITUTO, autoridad máxima en materia electoral, tiene dentro de sus atribuciones dar cumplimiento a dicho mandato a través de sus órganos de dirección, ejecutivos, técnicos, de vigilancia, órganos desconcentrados y colegiados.

Para promover una organización electoral que cumpla con el mandato constitucional, el artículo 225 de la LGIPE² establece que los procesos electorales se compondrán de cuatro etapas (Esquema 1).

Esquema 1. Etapas del Proceso Electoral



Fuente: Elaborado por la DEOE de acuerdo a lo establecido en el artículo 255 de la LGIPE.

² Art. 225 numerales del 2 al 6 de la LGIPE.

En lo que corresponde al ámbito federal, durante el PEF 2023-2024 se renovarán la Presidencia de la República y el Congreso de la Unión, conforme al número de cargos relacionados en el Cuadro 1:

Cuadro 1. Cargos a renovar en el PEF 2023-2024.

Entidad	Cargos a elegir		Total
Federal	Presidencia	1	1
	Senadurías de mayoría relativa	64	128
	Senadurías Primera Minoría	32	
	Senadurías de representación proporcional	32	
	Diputaciones de mayoría relativa	300	500
	Diputaciones de representación proporcional	200	
Total de cargos			629

Fuente: Elaborado por la DEOE de acuerdo con lo establecido en los artículos 51, 52, 56 y 83 de la CPEUM.

Respecto a la geografía electoral que aplicará en el PEF 2023-2024, se utilizará la distribución de los distritos electorales uninominales aprobada por el CG mediante el Acuerdo INE/CG875/2022, por el que se determinó la demarcación territorial y sus respectivas cabeceras distritales (Cuadro 2).

Cuadro 2. Distribución de distritos electorales uninominales por entidad federativa

Entidad	No. de distritos	Entidad	No. de distritos
Aguascalientes	3	Morelos	5
Baja California	9	Nayarit	3
Baja California Sur	2	Nuevo León	14
Campeche	2	Oaxaca	10
Chiapas	13	Puebla	16
Chihuahua	9	Querétaro	6
Ciudad de México	22	Quintana Roo	4
Coahuila	8	San Luis Potosí	7
Colima	2	Sinaloa	7
Durango	4	Sonora	7
Guanajuato	15	Tabasco	6
Guerrero	8	Tamaulipas	8
Hidalgo	7	Tlaxcala	3
Jalisco	20	Veracruz	19
México	40	Yucatán	6
Michoacán	11	Zacatecas	4

Asimismo, mediante Acuerdo INE/CG130/2023 el CG aprobó la conformación de entidades que integrarán las cinco circunscripciones plurinominales electorales federales en las que se divide el país y, la capital de la entidad federativa que será cabecera de cada una de ellas.

Cuadro 3. Conformación de Circunscripciones Plurinominales

I Circunscripción

Cabecera: Guadalajara, Jalisco	
Baja California	Jalisco
Baja California Sur	Nayarit
Chihuahua	Sinaloa
Durango	Sonora

II Circunscripción

Cabecera: Monterrey Nuevo León	
Aguascalientes	San Luis Potosí
Coahuila	Tamaulipas
Guanajuato	Zacatecas
Nuevo León	

III Circunscripción

Cabecera: Xalapa, Veracruz Ignacio de Llave	
Campeche	Tabasco
Chiapas	Veracruz
Oaxaca	Quintana Roo
Yucatán	

IV Circunscripción

Cabecera: Ciudad de México	
Ciudad de México	Puebla
Hidalgo	Tlaxcala
Morelos	Guerrero

V Circunscripción

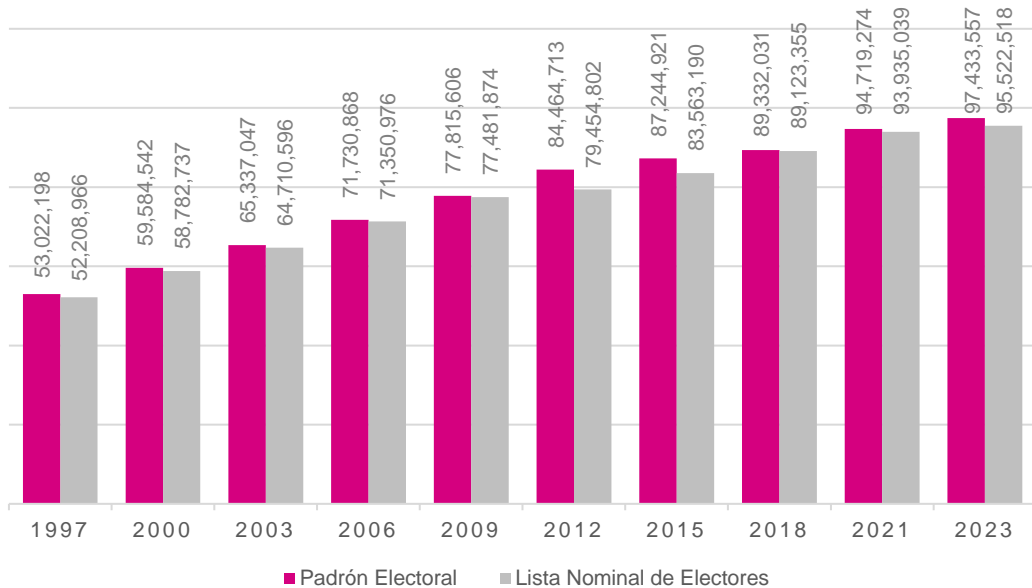
Cabecera: Toluca de Lerdo, Estado de México	
Colima	México
Querétaro	Michoacán

Fuente: Elaborado por la DEOE con información contenida en los acuerdos INE/CG875/2022 e INE/CG130/2023

1.2 Lista Nominal de Electores y Presupuesto

Si bien la planeación de la elección es un proceso de gran envergadura que implica una coordinación y comunicación constante entre autoridades electorales, áreas estratégicas, ejecutivas y técnicas del INSTITUTO, aunado a la suma de esfuerzos operativos, materiales, logísticos, tecnológicos y humanos, a efecto de que se desarrollen las mejores prácticas en el proceso electoral, es importante señalar que existen circunstancias ajenas a las acciones que realiza el INSTITUTO que pueden impactar en la planeación y, por lo tanto, afectar la ejecución del proceso electoral.

Ejemplo de lo anterior, es el crecimiento poblacional que impacta de manera directa en el incremento del Padrón Electoral y, por ende, de la LNE, afectando la estimación de variables ya programadas en éste PIYCPEF 23-24 (Gráfica 1). En este sentido, también los recursos financieros asignados al INE mediante la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, son los principales elementos externos, ajenos a las decisiones del INSTITUTO, que puede propiciar riesgos en la planeación e implementación de las acciones del Proceso Electoral. A efecto de prever la posibilidad anterior, el artículo 70 del RE, indica que el presente documento deberá contener las fechas de corte de la LNE y la proyección del presupuesto asignado al INE.

Gráfica 1. Tendencia del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores (1997-2003)


Fuente: Elaborado por la DEOE con información de sitio "Estadísticas Lista Nominal y Padrón" del INE, al corte del 9 de junio de 2023; disponible en <https://www.ine.mx/credencial/estadisticas-lista-nominal-padron-electoral/>.

1.2.1 Fecha de corte de la Lista Nominal de Electores

Tanto el PE como la LNE son los factores fundamentales para la estimación y aprobación de las casillas electorales, en virtud de lo anterior, se estima que para 2024 estén en condiciones de votar 98 millones de ciudadanas y ciudadanos según cálculos preliminares, lo que implicará la instalación de alrededor de 170,000 casillas³, generando un incremento de la documentación y materiales electorales, por lo que se requerirá de un aproximado de 42,000 CAE y 7,000 SE, quienes se encargarán de capacitar a las y los funcionarios de casilla y realizar las actividades esenciales que en conjunto den como resultado el correcto y confiable funcionamiento en el desarrollo del Proceso Electoral.

³Elaborado por la DEOE con base en el pronóstico de PE y LNE por sección electoral con corte al 31 de mayo de 2024, proporcionado por la DERFE.

1.2.2 Presupuesto asignado al INE

Otro de los factores externos determinantes en la planeación institucional y, consecuentemente, en las actividades a desarrollarse en el ámbito del PEF 2023-2024 es la asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2024, la cual debe atender las medidas de austeridad y ser al mismo tiempo óptimo para organizar la elección federal bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que han distinguido al INE.

El 28 de abril de 2023, mediante Acuerdo INE/CG261/2023, el CG aprobó la integración de la Comisión Temporal de Presupuesto, instancia que es la encargada de revisar, analizar y discutir la propuesta de Anteproyecto del Presupuesto del Instituto para el Ejercicio Fiscal 2024.

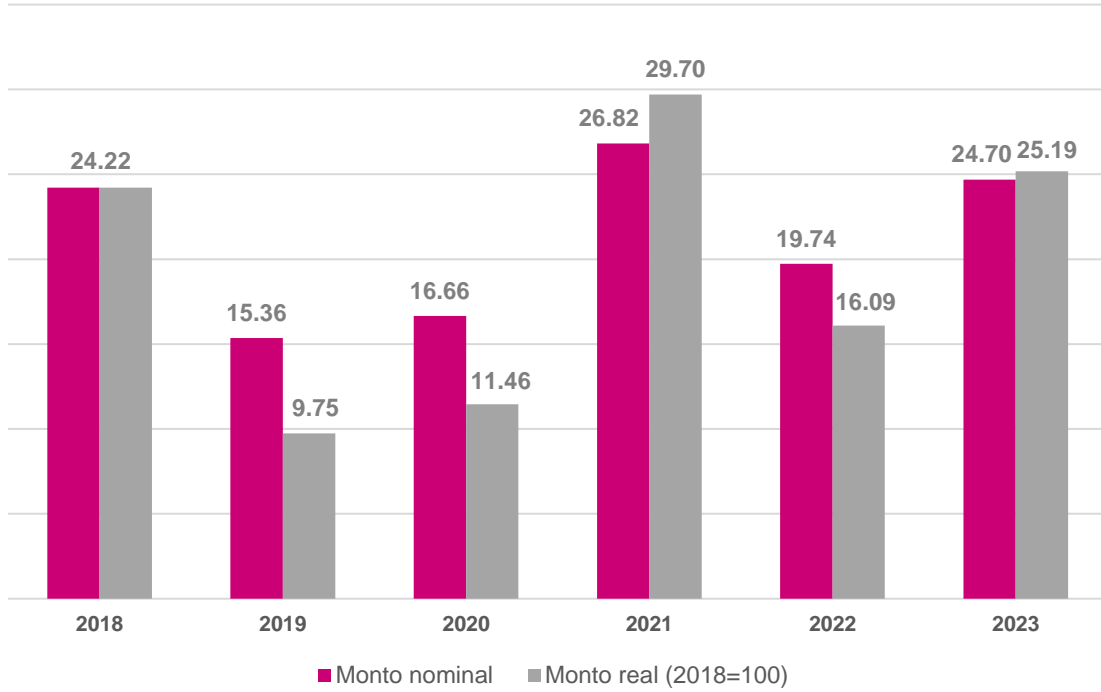
Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria⁴, el Ejecutivo Federal debe remitir a la Cámara de Diputados la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, a más tardar el 8 de septiembre de 2023.

El Presupuesto de Egresos deberá ser aprobado a más tardar el 15 de noviembre de 2023 y publicarse 20 días naturales después de la fecha de aprobación.

En los últimos años, el presupuesto del INE ha experimentado variaciones que pueden observarse en la Gráfica 2.

⁴ Art. 42 fracciones III, V y VI de la LFPRH.

Gráfica 2. Evolución del presupuesto del INE 2018-2023 (mmdp)



Fuente: Elaborado por la DEOE con información del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para los ejercicios fiscales del 2018 al 2023.

1.3 Atribuciones y facultades en la aprobación del PlyCPEF 23-24

Para la planeación de la elección, las autoridades del INSTITUTO y las UR cuentan con atribuciones y responsabilidades en el ámbito de la integración y aprobación del presente Plan Integral y Calendario y que, de conformidad con el RIINE y el RE, se encuentran determinadas de la siguiente manera:

1. **Instruye la integración del PlyCPEF 23-24:** La Secretaría Ejecutiva instruye el inicio de los trabajos de integración de las actividades del PIYCPEF 23-24.⁵
2. **Planeación e integración:** La DEOE lleva a cabo la elaboración, integración, control y seguimiento del PIYCPEF 23-24 en coordinación con las UR del Instituto.⁶
3. **Supervisión y coordinación:** La Secretaría Ejecutiva tiene la atribución de supervisar las acciones de elaboración, integración, control y seguimiento del PIYCPEF 23-24 de los procesos electorales federales.
4. **Proveer de Información:** Las UR del INSTITUTO proveen a la DEOE información sustantiva para la identificación de procesos, subprocesos, actividades que se incluyen en el Calendario.
5. **Aprobación del PlyCPEF 23-24 para consideración del CG:** La JGE aprueba el PIYCPEF 23-24 para ser puesto a consideración del CG.⁷
6. **Aprobación de PlyCPEF 23-24:** El CG aprueba el Acuerdo y el PIYCPEF 23-24.⁸

Derivado de lo anterior el proceso que se implementó para la integración y aprobación del PIYCPEF 23-24 se esquematiza en el Diagrama 1.

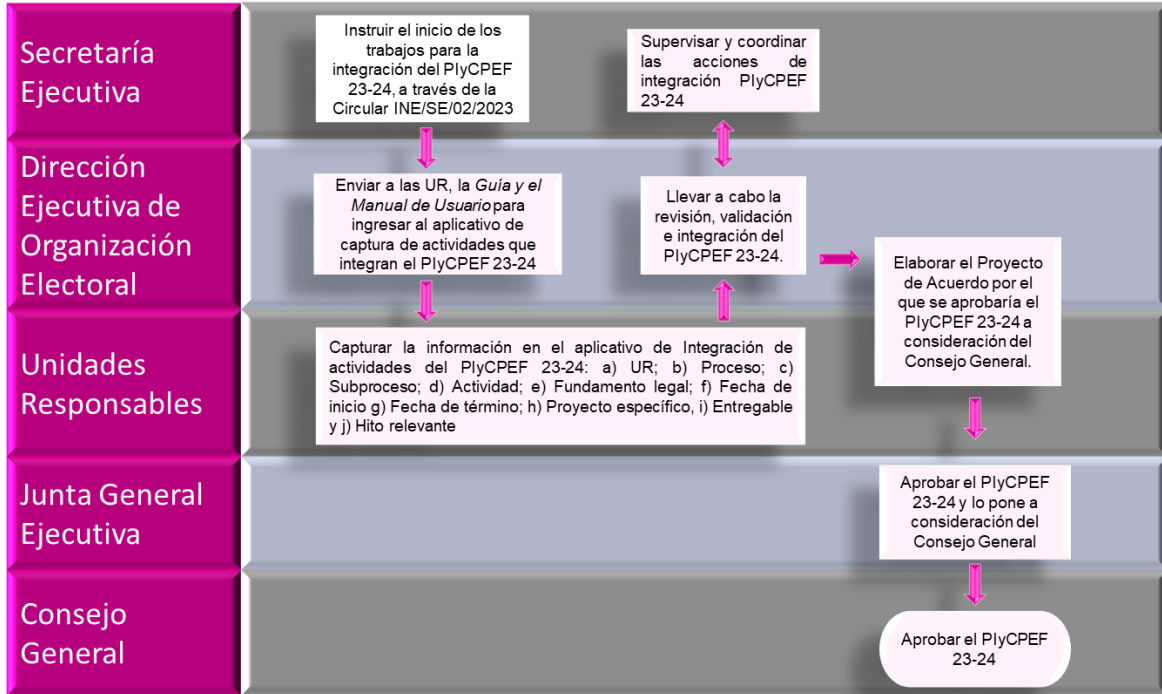
⁵ Art. 41 numeral 2, inciso q) del RIINE.

⁶ Art. 47 numeral 1, inciso m) del RIINE.

⁷ Art.48 numeral 1, inciso ñ) de la LGIPE

⁸ Arts.5 numeral 1, inciso g) del RIINE; 69 numeral 1 del RE y; 71 numeral 2 del RE.

Diagrama 1. Proceso de integración y aprobación del PlyCPEF 2023-2024



Fuente: Elaborado por la DEOE con información del RIINE y el RE.

Por su parte, el seguimiento al PIYCPEF 23-24 tendrá como objetivo conocer el progreso y cumplimiento de las actividades que ejecuta el INSTITUTO. Lo cual se dará a conocer mediante la presentación de informes parciales al CG para la verificación de los resultados previstos. Asimismo, contribuirá a identificar posibles riesgos en la ejecución de actividades de manera temprana, lo que permitirá a las autoridades competentes tomar decisiones.

La presentación de informes permite realizar una rendición de cuentas a la ciudadanía, dando a conocer los avances y el cumplimiento de las actividades planeadas, privilegiando así los principios de definitividad y máxima publicidad que rigen los procesos electorales, lo que contribuye a la difusión de la realización y conclusión de las etapas, actos y actividades trascendentes.

Para ello, en su momento previo al inicio del Proceso Electoral, se pondrá a consideración de la CCOE la metodología correspondiente.

1.4 Estructura y componentes del PIYCPEF 23-24

Para la definición de la integración de este PIYCPEF 23-24, se consideró como fundamento central los requisitos referidos en el artículo 70 del RE⁹, y el Plan Estratégico del INE 2016-2026, de este último en particular, cada una de las actividades fueron alineadas a los objetivos estratégicos, las políticas generales y los proyectos estratégicos, mismos que se pueden visualizar en el Esquema 2.

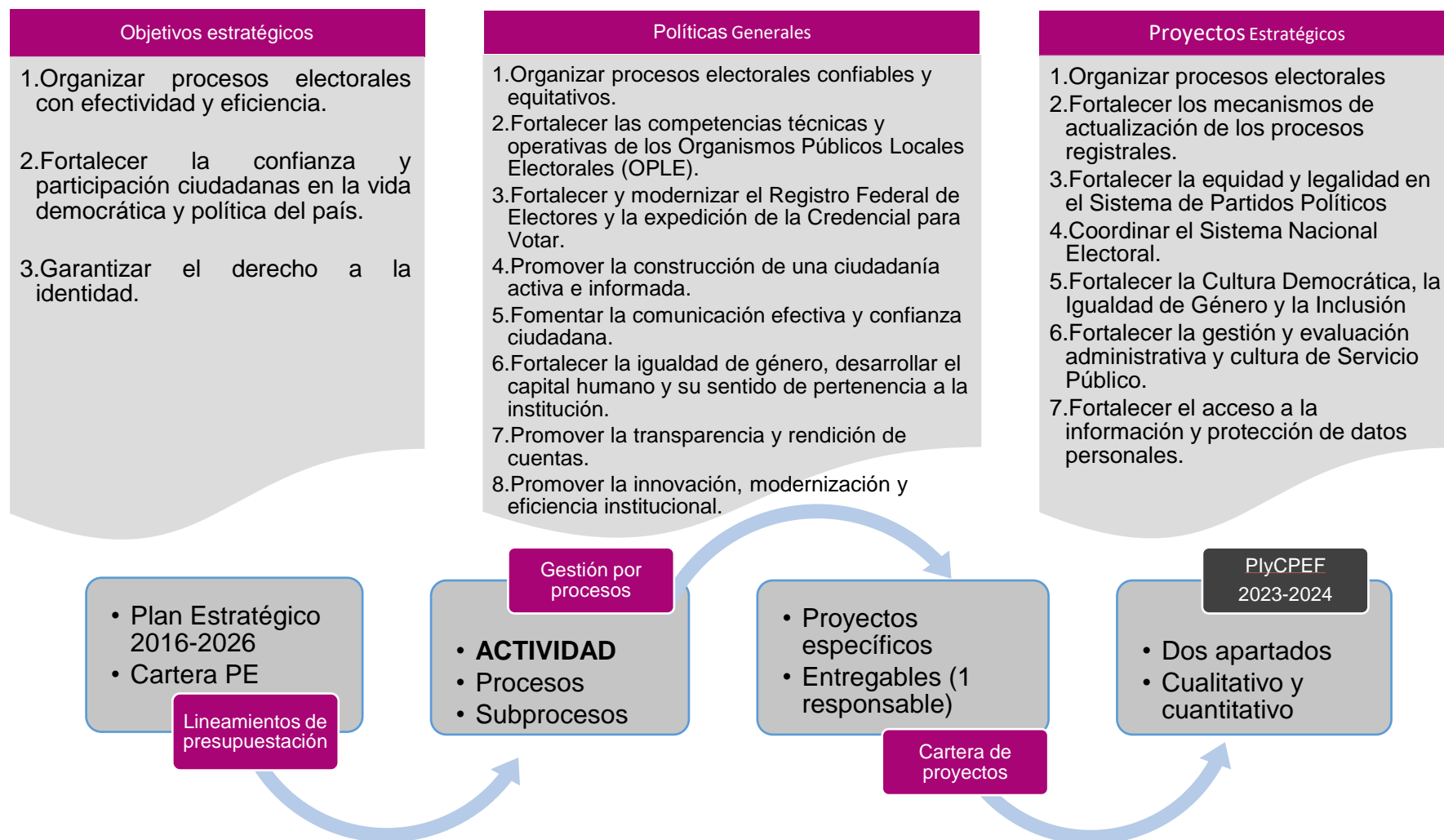
De igual manera, para alinear los elementos anteriores al plano táctico y operativo, la integración del PIYCPEF 23-24 consideró dos documentos: el *Modelo de Gestión por Procesos del INE* y los *Lineamientos para la elaboración y actualización de Manuales de Procesos y Procedimientos del INE*, ambos documentos sirvieron como referente para que cada una de las actividades estuviera alineada, con lo cual se asegura que cada actividad, está vinculada a la operación y en consecuencia a su implementación y cumplimiento.

Con base en los elementos anteriores, cada actividad estará bajo la responsabilidad de solo una UR, quien además de dar seguimiento a su desarrollo será responsable de producir el entregable que dará certeza sobre el cumplimiento de cada una de las actividades.

Como resultado las acciones descritas, la estructura de cada una de las actividades contenidas en el PIYCPEF 23-24, se compone de elementos que clasifican y dan identidad a cada una de las acciones que realizarán las UR del INE en el PEF 23-24, estos son: proceso, subproceso y proyecto específico que le dan cobertura, fundamento legal, fechas de inicio y término, y entregable (Esquema 3).

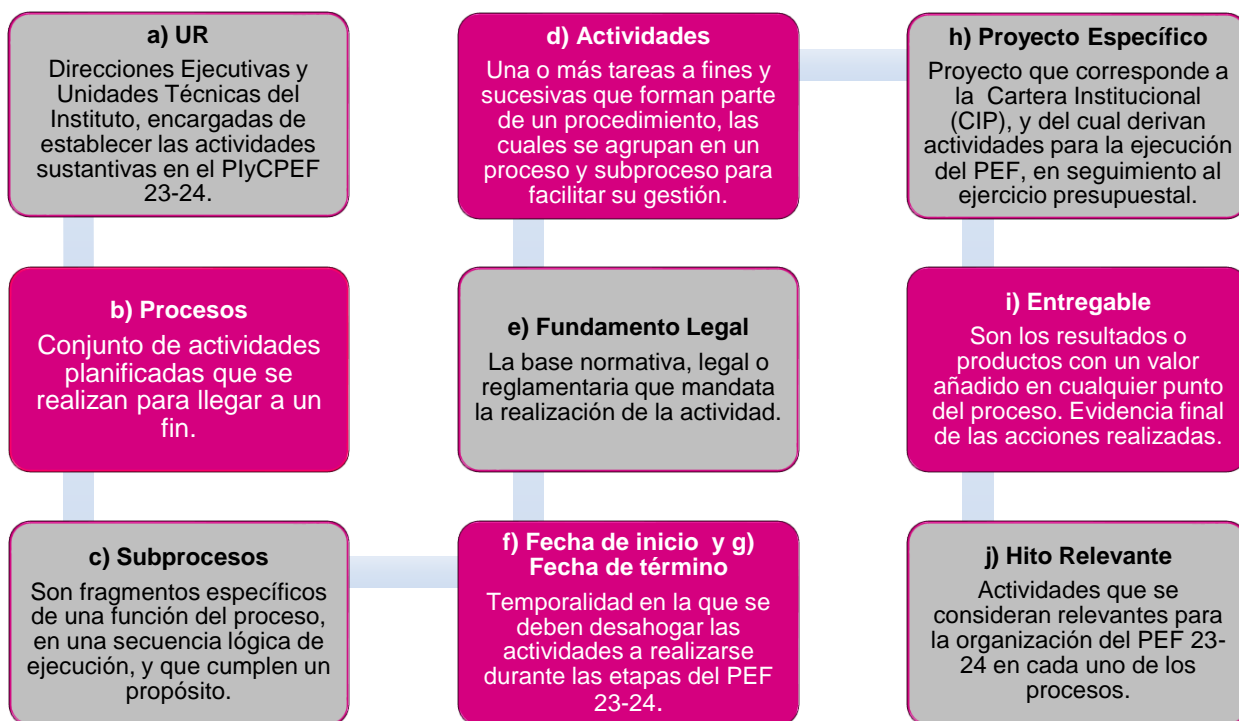
⁹ Art. 70 incisos a), b) y c) del RE.

Esquema 2. Elementos de planeación estratégica para integrar el PlyCPEF 23-24



Ahora bien, es importante mencionar respecto de planes integrales y calendarios anteriores, que en esta ocasión se solicitó a las UR identificar aquellas actividades consideradas como hito relevante para la ejecución del PEF 23-24, y si las actividades son aprobadas por uno o varios órganos desconcentrados del INE, ello con el objeto de generar tres cartas de navegación, la primera sobre hitos relevantes del PEF, la segunda sobre los acuerdos importantes que se aprobarán por diversas instancias del INSTITUTO, y la tercera de actividades sustantivas que dependen de acuerdos de órganos desconcentrados del INSTITUTO.

Esquema 3. Elementos en la integración de actividades PlyCPEF 23-24

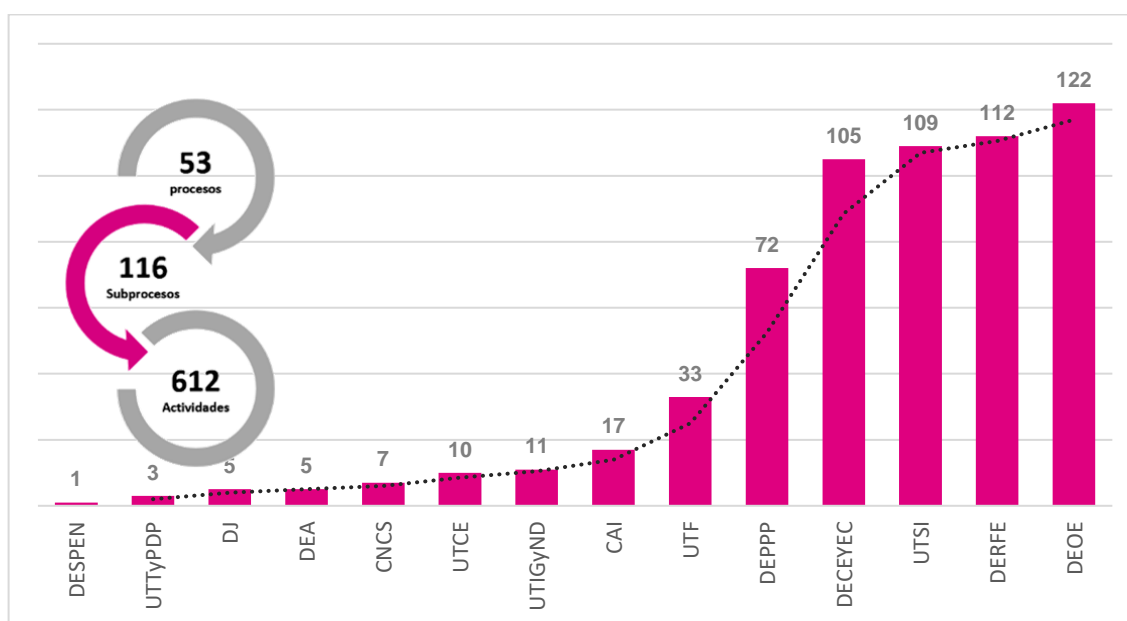


Fuente: Elaborado por la DEOE de acuerdo con el Modelo de Gestión por Procesos y los Lineamientos para la elaboración y actualización de Manuales de Procesos y Procedimientos del INE.

Las Circulares INE/SE/02/2023 e INE/SE/004/2023, emitidas por la Secretaría Ejecutiva, de fechas 24 de abril y 9 de junio ambas del año 2023, mediante las cuales se dio inicio y seguimiento, respectivamente, a los trabajos de integración del PIYCPEF 23-24, que conforme a la definición de solo considerar en el presente

documento actividades contempladas en el periodo de agosto de 2023 a agosto de 2024, dio como resultado que para este calendario se tenga un total de 612 actividades programadas para el desarrollo del PEF 23-24, alineadas a 116 subprocesos y 53 procesos, las cuales encuentran dentro del periodo establecido del 1 de agosto de 2023 al 30 de agosto del 2024. La distribución de actividades por UR se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 3. Actividades totales del PlyCPEF 23-24, por UR



Fuente: Elaborado por la DEOE con información reportada por las UR del INE, al 21 de junio de 2023.

2. Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024

El Calendario del PEF 23-24 es un elemento fundamental de la planeación institucional y un instrumento que contiene las fechas, detalles de plazos o términos de los procesos, subprocesos y actividades a realizarse, demostrando de manera gráfica la temporalidad y sincronía con la que se realizan.

En este apartado se presentan los siguientes elementos con miras a visualizar en esquemas de temáticas relevantes las actividades del PIYCPEF 23-24:

- Calendario de fechas relevantes del PEF 2023-2024
- Calendario de acuerdos del PIYCPEF 2023-2024
- Calendario de actividades que dependen de aprobaciones de órganos desconcentrados
- Calendario completo de actividades del PIYCPEF 23-24 (Diagrama de Gantt)

2.1 Calendario de fechas relevantes del PEF 2023-2024

ACTIVIDAD	HITOS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023 - 2024												
	AGO	SEP	2023 OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	2024 ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
Recibir y analizar las notificaciones de intención para aspirantes a candidaturas independientes a la Presidencia y; seguimiento a las relativas a Senadurías y Diputaciones por el principio de mayoría relativa	←→		01/ago al 30/sep										
Campaña de actualización de la CVF	←→							01/sep/23 al 29/feb/24					
Difusión de la convocatoria y formato de acreditación para visitantes extranjeros	←→											01/sep/23 al 22/may/24	
Convocatoria a ciudadanía interesada en participar como observadora electoral	←→		01 al 09 de sep										
Inicio del PEF	◻		Entre 4 y 8 de sept										
Determinación de topes máximos de gastos de precampaña y campaña por precandidatura y candidatura	←→		01 al 31 de oct										
Instalación de los Consejos Locales				↓	01/nov								
CG sortea mes del calendario				←→	01 al 31 de dic								
Instalación de los Consejos Distritales				↓	01/dic								
Registro de las plataformas electorales de los Partidos Políticos					←→	01 al 31 de ene							
CG sortea letra del alfabeto						←→	01 al 03 de feb						
Primera Insaculación							↓	06/feb					
Recepción, análisis, aprobación y registro de candidaturas							←→	15 al 29 de feb					
Convocatoria para acceder al fondo de Apoyo para la Observación Electoral							←→	01 al 31 de mar					
Aprobación por los CD de listas de casillas extraordinarias y especiales								↓	14/mar				
Aprobación por los CD de listas de casillas básicas y contiguas								↓	25/mar				
Segunda Insaculación									↓	06/abr			
Declaración de validez y definitividad del Padrón Electoral y los Listados Nominales de Electores que se usarán en la JE.									←→	15 al 30 de abril			
Entrega de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía a CL.									←→	15/abr al 02/may			
Registro y sustitución para la acreditación de las y los Representantes generales y ante MDC de los PP y candidaturas independientes									←→	16/abr al 23/may			
Acreditación y Sustitución de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes ante los Mecanismos de Recolección									←→	23/abr al 01/jun			
Voto anticipado									←→	06 al 17 de may			
Entrega de la documentación electoral a los Consejos Distritales									←→	13 al 17 de may			
Voto de las Personas en Prisión Preventiva (VPPP)									←→	13 al 20 de may			
Voto Electrónico por Internet (SIVEI)									←→	18/may al 02/jun			
Entrega de la documentación y materiales electorales a las Presidencias de Mesas Directivas de Casilla									◆	27 al 31 de may			
Jornada Electoral									◻	02/jun			
Integrar y remitir a la Sala Superior del TEPJF el expediente electoral y el Informe circunstanciado elaborado por la JGE del VMRE para la elección de Presidente.									←→	02 al 08 de jun			
Integrar y remitir a las Salas Regionales del TEPJF el expediente electoral y el Informe circunstanciado elaborado por la JGE, del VMRE para la elección de Senadurías									←→	02 al 08 de jun			
Cómputos Distritales									←→	05 al 08 de jun			
Cómputos por Entidad Federativa									↓	09/jun			
Cómputos de Representación Proporcional por Circunscripción									↓	09/jun			

2.2 Calendario de acuerdos del PIYCFE 2023-2024

- 2023**

Actividad	Instancia que aprueba	2023				
		Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos generales que recomienden a los noticieros respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los Partidos Políticos y de las candidaturas independientes.	CG	1 al 18				
Acuerdo por el que se aprueban los diseños de los materiales electorales.	CG	1 al 31				
Acuerdo por el que se establecen los criterios de distribución de tiempos para las autoridades electorales para el Proceso Federal Electoral 2023-2024	CG	1 al 31				
Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos	CG	1 al 31				
Acuerdo por el que se aprueba la documentación electoral.	CG	1/08 al 30/09				
Acuerdos por los que se aprueban los Lineamientos y Modelo Operación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva.	CCOE	1/08 al 30/09				
Acuerdo para atender e informar a las y los visitantes extranjeros que presenciarán el Proceso Electoral 2023-2024, que incluye la Convocatoria, el Formato de acreditación y el Programa de atención.	CG	1/08 al 30/09				
Acuerdo por el que se determinan los montos de financiamiento público que, por actividades ordinarias, gastos de campaña y actividades específicas se otorgarán a los Partidos Políticos Nacionales en el ejercicio fiscal 2024, así como para gastos de campaña al conjunto de candidaturas independientes.	CG	11 al 31				
Acuerdo por el que se establece el periodo de precampañas, así como diversos criterios y plazos de procedimientos relacionados con las mismas.	CG	11 al 18				
Acuerdo por el que se establece el marco normativo que deberán observar los Partidos Políticos Nacionales que busquen formar Coaliciones y Acuerdos de participación para el PEF 2023-2024.	CG	11/08 al 8/09				

Actividad	Instancia que aprueba	2023				
		Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Acuerdo relativo al marco normativo para el registro de candidaturas a cargos federales de elección popular que deberán observar los Partidos Políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto.	CG	11/08 al 8/09				
Acuerdo por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales.	JGE	31/08 al 29/09				
Acuerdo por el que se aprueba el Modelo para la operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de las y los representantes generales y ante MDC de los PP y CI.	CG		1 al 30			
Acuerdo por el que se aprueba la instalación de oficinas municipales a propuesta de la Junta General Ejecutiva.	CG		1 al 30			
Acuerdo por el que se dispone la creación del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.	CG		1/09 al 2/10			
Acuerdo por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidaturas independientes.	CRT		1/09 al 31/12			
Acuerdo por el que se ordena la publicación del Catálogo Nacional aprobado por el CRT.	CG		1 al 30			
Acuerdo por el que se establecen los términos y condiciones para la entrega y recepción de materiales, así como para la elaboración de las órdenes de transmisión.	CRT		1 al 30			
Acuerdo por el que se emiten las convocatorias para la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.	CG		1 al 9			
Acuerdo del CRT por el que se aprueba el Catálogo de Estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2023-2024 y los Procesos Locales con Jornada comicial coincidente con la Federal, así como la declaración de la vigencia y alcance del marco geográfico y se aprueba el listado de emisoras a transmitir en un idioma distinto al español.	CG		1 al 30			
Acuerdo por el que se aprueban los plazos para la fiscalización del periodo para obtención de apoyo de la ciudadanía, precampaña y campaña para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.	CG		1 al 30			

Actividad	Instancia que aprueba	2023				
		Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos y el Modelo Operación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva.	CG		1/09 al 31/10			
Acuerdo por el que se aprueba la logística y difusión de los debates entre las y los candidatos a cargos de elección popular en medios de comunicación.	CG		1/09 al 02/06			
Acuerdo para la designación de las y los integrantes de los Consejos Locales.	CG		1 al 30			
Acuerdo del CRT por el que se emite opinión respecto a la selección de Institución de Educación Superior que realizará el monitoreo y análisis del contenido de las transmisiones en los programas de radio y televisión que difundan noticias.	CG		11 al 30			
Acuerdo por el que se determina el mecanismo para la aplicación de la fórmula de asignación de Senadurías y Diputaciones por el principio de Representación Proporcional que correspondan a los Partidos Políticos con base en los resultados que obtengan en la Jornada Electoral.	CG			1 al 31		
Acuerdo por el que se fijan los topes máximos de gastos de precampaña y campaña por precandidatura y candidatura para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.	CG			1 al 31		
Acuerdo por el que se determina el alcance y modalidad del monitoreo que establece el inciso o), numeral 2 del artículo 6 del Reglamento de Radio y Televisión.	CRT			1 al 31		
Acuerdo por el que se determina la ubicación, instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y los Centros de Captura y Verificación del PREP.	CCOE			1 al 31		
Acuerdo por el que se determinan el Proceso Técnico Operativo y las consideraciones generales del PREP.	CCOE			1 al 31		
Acuerdo por el que se emite la propuesta de la Institución de Educación Superior que realizará el monitoreo y análisis del contenido de las transmisiones en los programas de radio y televisión que difundan noticias.	CG			2 al 20		
Acuerdo por el que se determina la ubicación, instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y los Centros de Captura y Verificación del PREP.	CG				1 al 30	
Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo y las consideraciones generales del PREP.	CG				1 al 30	

Actividad	Instancia que aprueba	2023				
		Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Acuerdo por el que se dispone la creación del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.	CG				1/11 al 2/12	
Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueban los elementos que integran el PEP (sobre-voto e instructivo) que se enviará a la ciudadanía que eligió la modalidad postal	CG				1/11 al 31/12	
Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal del Electorado en Prisión Preventiva.	CG					1 al 18
Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal del Electorado con Voto Anticipado.	CG					1 al 18

- 2024**

Acuerdo	Instancia que aprueba	2024							
		Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.
Acuerdo por el que se aprueba el registro de las plataformas electorales de los Partidos Políticos.	CG	1 al 31							
Acuerdo por el que se aprueba realizar la gestión para disponer de un local único para el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por las y los mexicanos residentes en el extranjero	CG	1/01 al 30/04							
Acuerdo por el que se designan, y se publican, por parte de los CD los resultados de SE.	CD	13							
Acuerdo por el que se designan, y se publican, por parte de los CD los resultados de CAE.	CD	13							

Acuerdo	Instancia que aprueba	2024							
		Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.
Acuerdo por el que se reciben, se analiza y verifica que las solicitudes de los entes públicos se apeguen a los conceptos de salud, educación o protección civil, así como a los criterios jurisdiccionales y administrativos para su difusión, desde el inicio de las campañas y hasta el fin de la Jornada Electoral, con la finalidad de no vulnerar la prohibición constitucional.	CG	15 al 31							
Acuerdo por el que se establecen los Criterios Científicos, Operativos y Logísticos para los Conteos Rápidos Institucionales.	CG		1/02 al 31/03						
Sortear la letra del alfabeto por parte del Consejo General.	CG		1 al 3						
Acuerdo por el que se aprueba la distribución del financiamiento público para gastos de campaña, así como la prerrogativa postal a que tendrán derecho cada una de las Candidaturas Independientes.	CG		1 al 14						
Acuerdo por el que se da respuesta a las consultas relacionadas con propaganda gubernamental y se desechan las solicitudes extemporáneas.	CG		1 al 29						
Acuerdo por el que se aprueba el Listado de Secciones de Estrategias Diferenciadas y Secciones Ordinarias, con excepción de la ruta de visita en los Consejos Distritales.	CG		6						
Acuerdo por el que se da seguimiento a las solicitudes de registro de candidaturas de Senadurías y Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa que no fueron registradas de forma supletoria ante el Consejo General, a efecto de determinar el cumplimiento a los principios de paridad de género.	CG		15 al 29						
Recibir las solicitudes de registro de candidaturas y analizar que las mismas cumplan con los requisitos legales. Elaborar y someter a consideración del Consejo General el o los proyectos de Acuerdo por los que se aprueba el registro correspondiente.	CG		15 al 29						
Acuerdo por el que se aprueban las metas para el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.	CG			1 al 31					
Acuerdo por lo que se aprueban los plazos para la fiscalización de las organizaciones de observación electoral para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024	CG			1 al 31					

Acuerdo	Instancia que aprueba	2024							
		Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.
Llevar a cabo las sustituciones y cancelaciones de candidaturas. Elaborar los Anteproyectos de Acuerdo respectivos que se presentarán ante el Consejo General, así como en acatamiento a las resoluciones emitidas por el TEPJF, en relación con el registro.	CG				1/03 al 2/06				
Acuerdo por el que se determina el número adicional de boletas electorales a imprimir para la ciudadanía que eligió la modalidad postal, así como los materiales que se utilizarán para el ejercicio del VMRE.	CG				1 al 30				
Acuerdo por el que se aprueba el Padrón Electoral y los Listados Nominales Electores que serán utilizados en la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024.	CG				15 al 30				
Acuerdo por el que se aprueba el Listado del personal del INE que podrá realizar labores de suplencias en las MEC el día de la Jornada Electoral.	JGE				15/04 al 31/05				
Acuerdo por el que se informan las solicitudes extemporáneas relacionadas con las consultas de propaganda gubernamental.	CG						3 al 17		
Acuerdo por los que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de Senadurías y Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional y se asigna a los Partidos los escaños y las curules que les corresponden de acuerdo con la votación obtenida.	CG							1 al 23	

2.3 Calendario de actividades que dependen de aprobaciones de órganos desconcentrados

• Consejo Local

Actividad	UR	Fecha de inicio	Fecha de término	2023		2024						
				Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	
Dar seguimiento a la designación de los Consejeros Electorales que integren los Consejos Distritales del INE.	DEOE	01/11/2023	30/11/2023	1 al 30								
Dar seguimiento al desarrollo de la sesión especial de cómputo de Entidad Federativa.	DEOE	09/06/2024	09/06/2024									9
Dar seguimiento al desarrollo de la sesión especial de cómputo de Representación Proporcional en cada Circunscripción.	DEOE	09/06/2024	09/06/2024									9

• Consejo Distrital

Actividad	UR	Fecha de inicio	Fecha de término	2023		2024						
				Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	
Designar a las y los SE por parte del CD.	DECEYEC	13/01/2024	13/01/2024			13						
Designar a las y los CAE por parte del CD.	DECEYEC	13/01/2024	13/01/2024			13						
Dar seguimiento a la aprobación del acuerdo por el que se autoriza al personal de las JDE, llevar a cabo visitas domiciliarias para entrega de invitaciones, recopilación de solicitudes individuales de inscripción a la LNEVA; y de votación anticipada.	DEOE	01/02/2024	31/03/2024				01/02 al 31/03					

Actividad	UR	Fecha de inicio	Fecha de término	2023		2024						
				Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	
Aprobar el listado de propuestas de Secciones de Estrategias Diferenciadas (SED) y Secciones con cambio a la Propuesta de Ruta de Visita (SCPRV) en los Consejos Distritales.	DECEYEC	06/02/2024	06/02/2024				6					
Propuesta y aprobación de nuevas SED y nuevas SCPRV.	DECEYEC	09/02/2024	31/03/2024				09/02 al 31/03					
Dar seguimiento a la aprobación de los Consejos Distritales de las propuestas de listas de ubicación de casillas extraordinarias y especiales.	DEOE	14/03/2024	14/03/2024				14					
Dar seguimiento a la aprobación de los Consejos Distritales de las listas de ubicación de casillas básicas y contiguas.	DEOE	25/03/2024	25/03/2024				25					
Informar a la Secretaría Ejecutiva del Instituto y a la CCOE sobre los acuerdos aprobados en los CD de la propuesta de planeación de provisiones logísticas y medidas de seguridad para el desarrollo de los cómputos distritales.	DEOE	01/04/2024	16/04/2024						1 al 16			
Dar seguimiento a la aprobación de los mecanismos de recolección, y ajustes a los mismos para las elecciones federales y locales.	DEOE	22/04/2024	07/05/2024						22/04 al 7/05			
Dar seguimiento a la aprobación del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales en los consejos distritales.	DEOE	01/05/2024	20/05/2024							1 al 20		
Dar seguimiento a la reunión de trabajo y a la sesión extraordinaria de los Consejos Distritales previa al cómputo.	DEOE	04/06/2024	04/06/2024									4
Dar seguimiento a la Sesión Especial de cómputos distritales.	DEOE	05/06/2024	08/06/2024									5 al 8

• Consejo Local / Consejo Distrital

Actividad	UR	Fecha de inicio	Fecha de término	2023		2024						
				Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	
Dar seguimiento a la designación de observadores y observadoras electorales para el voto de las personas en prisión preventiva.	DEOE	01/05/2024	12/05/2024								1 al 12	
Dar seguimiento a la aprobación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto de las Personas en Prisión Preventiva.	DEOE	10/05/2024	20/05/2024								10 al 20	

• Junta Distrital

Actividad	UR	Fecha de inicio	Fecha de término	2023		2024						
				Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun.	
Entrega del listado de propuestas de Secciones de Estrategias Diferenciadas (SED) y Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita (SCPRV) al CD.	DECEYEC	10/12/2023	10/12/2023		10							
Dar seguimiento a la aprobación de las Juntas Distritales de las propuestas de listas de ubicación de casillas.	DEOE	16/02/2024	18/02/2024				16 al 18					
Dar seguimiento a la presentación de las Juntas Distritales de las propuestas de ubicación de casillas ante los Consejos Distritales.	DEOE	26/02/2024	26/02/2024				26					

2.4 Calendario integral de actividades del PIYCIPEF 23-24